



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 13 de mayo de 2019 se acuerda:

De conformidad con lo establecido en la Base 2ª.7 de las que rigen la Convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 51 de fecha 14 de marzo de 2019 y Boletín Oficial del Estado número 72 de fecha 25 de marzo 2019, para la provisión de dos plazas de Administrativo de A.G., por el sistema de Promoción Interna, vacantes en la Plantilla Municipal de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Esta Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Administrativo de AG, Subgrupo C1, Subescala Administrativo, Escala Administración General, por el Sistema de acceso Promoción Interna, y que obra en el expediente administrativo número 272/17 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, identificando con nombre y nº D.N.I. a los aspirantes e indicando las causas de exclusión, de conformidad con la recomendación de la Agencia Española de Protección de Datos de Orientación para la aplicación provisional de la Disposición Adicional Séptima de la LOPDGDD.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/15, se establece un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN INTERNA

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BARAMBONES	TRUJILLO	BELEN	XXXX7637X	ADMITIDO	
2	CEPEDA	BLAZQUEZ	JORGE	XXXX7516X	EXCLUIDO	1
3	DOMINGUEZ	GARCIA	MARIA ESTHER	XXXX7717X	ADMITIDO	
4	FELIPE	CASTILLO	MARIA TERESA	XXXX7541X	ADMITIDO	
5	FERNANDEZ	LEAL	LAURA	XXXX0161X	ADMITIDO	
6	FERRER	MUÑOZ	MARIA ISIDORA	XXXX1244X	ADMITIDO	
7	GOMEZ	DEL PINO	ANA RAQUEL	XXXX4851X	ADMITIDO	
8	GOMEZ	SERRANO	SUSANA	XXXX4941X	EXCLUIDA	1
9	JIMENEZ	GUTIERREZ	PALOMA	XXXX7851X	ADMITIDO	
10	MANZANO	GARCIA	MARIA JESUS	XXXX3434X	ADMITIDO	
11	MARTIN	CALDERON	LOURDES	XXXX8244X	ADMITIDO	
12	MARTIN	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	XXXX7570X	ADMITIDO	
13	MARTIN	RODRIGUEZ	TRINIDAD	XXXX1199X	ADMITIDO	
14	MUÑOZ	LOPEZ	ALFREDO	XXXX2358X	ADMITIDO	
15	ORTEGA	CAVA	JUAN PEDRO	XXXX3378X	ADMITIDO	
16	SANCHEZ	HIGUERUELA	ALVARO	XXXX1618X	ADMITIDO	
17	TENORIO	CORROCHANO	ANA MARIA	XXXX4591X	ADMITIDO	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1.- No pertenecer a la Subescala de Administración General inmediatamente inferior a la que se opta.

Durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la Resolución aprobatoria de esta Relación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, los aspirantes provisionalmente excluidos podrán subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; asimismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 14 de mayo de 2019.-La Concejala Delegada de Personal, M^a. Angeles Nuñez Cano.

Nº. I.-2679